

CONCEJO MUNICIPAL

1559 SESION ORDINARIA

Con fecha, 03 de Septiembre de 1996 y siendo las 15:20 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Luis Almendras Narvaez, Eleodoro Ramos Araneda, Renato Ravanal Araneda, Cardenio Valenzuela Padilla y Angel Salas Salas. Preside el Sr. Ramón Rioseco Guajardo Alcalde de la Comuna y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión y da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE GASTOS.
- DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A ELECCIONES MUNICIPALES 1996 (OF.CIR. Nº 26.511 DE LA CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA).
- VARIOS

A continuación se pone en discusión las siguientes Actas:

- Reunión Extraordinaria Nº 152, aprobada sin observaciones.
- Reunión Extraordinaria Nº 153, aprobada sin observaciones.
- Reunión Ordinaria Nº 154, aprobada con las siguientes observaciones:  
Sr. Ravanal observa que en informe del Alcalde letra e) no se contempló su opinión de aceptar que se le otorguen los 45 sitios al Grupo del Sr. Aranguiz y el resto del terreno que sea otorgado a la Municipalidad.

El Sr. Alcalde observa que el punto 4.- no quedó registrada la información de que la Tercera Cia. de Bomberos de Canteras consiguió un curso gratuito de prevención de incendios el cual fue ofrecido a Bomberos de Quilleco con un costo de \$ 50.000.-

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

- a) Correspondencia despachada
- No hay.

## b) Correspondencia recibida

- Ord. Nº 2159 de SEREMI Bienes Nacionales en el cual se comunica registro de inicio de transferencia gratuita de los dos inmuebles municipales ubicados al oriente de la localidad de Villa Mercedes.

- Ord. Nº 2130 de SEREMI Bienes Nacionales que responde oficio Nº 521 de la Municipalidad de Quilleco que manifestaba al Sr. SEREMI la disconformidad por respuestas anteriores, relativas al traspaso a título gratuito u oneroso el inmueble fiscal ubicado en calle Mulchén s/n continuación calle Rucúe de la localidad de Villa Mercedes.

En lo principal se señala que la tramitación del expediente de venta se encuentra en el Nivel Central del Ministerio de Bienes Nacionales, para la determinación del precio de venta definitivo con el cual será asignado al Comité de la Vivienda de Villa Mercedes.

Una vez conocido este oficio el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales:

El Sr. Almendras manifiesta enfáticamente no estar de acuerdo con la respuesta del Sr. Seremi de Bienes Nacionales y de inmediato propone que se agilice la reunión con el Sr. Diputado Jara Wolff, con el Seremi y el Comité.

El Sr. Alcalde por su parte propone una reunión con participación del Sr. Gobernador, Diputado y Seremi en Gobernación.

El Sr. Valenzuela propone que se haga participar en la reunión a los integrantes del Comité.

El Sr. Salas manifiesta que en la reunión pasada ya se convino que había que buscar una solución a la situación de los sitios del Comité de Vivienda de Villa Mercedes, otorgando los sitios de acuerdo al número de socios, a su vez se acordó tener una entrevista con el Seremi, Diputado y todos quienes están involucrados.

El Sr. Almendras encuentra correcto lo que afirma el Sr. Salas, pero primero debe aclararse la respuesta del Seremi, porque el contenido es contra todos los integrantes del Concejo Municipal.

Posterior a una ardua discusión el Concejo acuerda de hacer prevalecer el acuerdo tomado en reunión ordinaria anterior, es decir, realizar una reunión con la presencia del Sr. Gobernador, Sr. Diputado Jara Wolff, Sr. Seremi de Bienes Nacionales y representantes del Comité de la Vivienda de Villa Mercedes, además por votación dividida se acuerda invitar a dicha reunión al presidente de la Junta de vecinos de Villa Mercedes. Corresponde al Sr. Alcalde coordinar fecha, lugar y hora de dicha reunión. A 50

- Ord. 01 de fecha 21/08/96 en la cual un grupo de funcionarios de Salud solicitan:

\* Un aumento del sueldo base del 15% para los funcionarios de las Categorías A y B, y del 20% para las categorías D, E, y F. a contar del 1º de Diciembre.

\* Conservar u otorgar la Asignación Desempeño Difícil a todo el personal en un 30% sobre el sueldo base.

El Sr. Alcalde solicita opiniones relacionada con esta petición:

El Sr. Salas opina que es probable que la asignación de desempeño difícil no baje en un 30%, sino que disminuya en un porcentaje menor, lo importante es que se informe, en una reunión posterior con el personal de salud, el valor real que puede significar la disminución de un 30% de la asignación de desempeño difícil y el reajuste de los sueldos base.

El Sr. Alcalde afirma que el 30% significa \$ 1.230.000.- mensuales lo que sumado al reajuste de sueldos base tiene un costo anual de 14 millones de pesos, agrega que esta materia debe ser analizada cuando se discuta el presupuesto de salud para el próximo año.

Don Renato Ravanal plantea que solos no podemos tomar la decisión, por lo tanto, debe ser consultado con Don Carlos Guerrero Don Luis Almendras también sugiere que se consulte con el Diputado Pérez Varela quien ofreció una nueva visita a la comuna, para tratar este tipo de temas.

## 3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde informa al Concejo lo siguiente :

a) El día 14 de Septiembre se realizará una Parada Militar en celebración de las festividades patrias, para el día 18 de Septiembre se está planificando realizar una misa, juegos populares y vino de honor.

b) El Sr. Gobernador lanzo la idea de multiplicar el Castaño de O'higgins, a través, de técnicas modernas que aplicaría la Universidad de Concepción y el INIA, la cual consiste en sacar yemas del castaño para reproducirlo en unas 3000 plantas. El objetivo es dar la importancia que tiene el castaño de O'higgins de tal manera que sus plantas sean colocadas en Plazas y Regimientos, para lo cual se extenderá la correspondiente certificación de parte de la Universidad.

c) Ya existe una respuesta que se está postulando el Asfalto de la ruta Canteras, Villa Mercedes, Cerro del Diablo.

Se hicieron las gestiones a través del Senador Don Mariano Ruiz-Esquide enviando los oficios correspondientes al Ministerio de Obras Públicas, solicitando la ampliación en cuatro cuadras y media del asfalto de la ruta Canteras - Quilleco lo cual está prácticamente aprobado.

También se llamó a licitación el asfalto de algunas calles de Quilleco se piensa que se asfaltarán unas 6 cuadras nuevamente.

## 4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO DE GASTOS.

I.- SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EFECTUAR TRASPASO EN DE UN MISMO SUBTITULO:

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
22	16	006	OTROS COMPROMISOS PENDIENTE	\$ 400.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 400.000.-
22	16	003	CONSUMO DE GAS Y AGUA	\$ 400.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 400.000.-

LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APRUEBAN LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE.

A 59

II.- SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EFECTUAR TRASPASO EN GASTOS "ENTRE ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE PROYECTOS DE INVERSION":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
31	68	037	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO CANTERAS	\$ 1.000.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 1.000.000.-
31	68	042	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO EL HUALLE.	\$ 1.000.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 1.000.000.-

LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APRUEBAN LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE.

A.60

III.- SE SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA EFECTUAR TRASPASO EN GASTOS "DE SUBTITULOS A SUBTITULOS, O A SUS ITEM CUANDO CORRESPONDA":

SUBT.	ITEM	ASIGN.	DENOMINACION	VALORES
31	68	029	PROYECTOS VECINALES PUBLICO CANTERAS	\$ 4.550.000.-
TOTAL DISMINUCION EN GASTOS				\$ 4.550.000.-
25	31	012	OTRAS (SUBVENCIONES) PUBLICO EL HUALLE.	\$ 4.550.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS				\$ 4.550.000.-

LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APRUEBAN LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE.

A.61

IV.- EL SR. ALCALDE PROPONE AL H. CONCEJO QUE LOS RECURSOS DE SUBVENCION APROBADOS (\$ 4.550.000) SEAN ASIGNADOS A LAS JUNTAS DE VECINOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

JUNTA DE VECINOS	OBJETIVO DE LA SUBVENCION	MONTO EN \$
LAS AGUILAS	TRASLADO DE TORRE POR AGOTAMIENTO DE POZO.	\$ 400.000.-
CASA DE TABLAS	CONSTRUCCION Y PROFUNDIZACION DE POZOS.	\$ 400.000.-
CENTINELA	INSTALACION DE BOMBAS ELECTRICAS.	\$ 400.000.-
EL GUINDO	MEJORAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO.	\$ 400.000.-
LA HOYADA	TERMINACION SEDE SOCIAL	\$ 300.000.-
PERALILLO	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA	\$ 300.000.-
POBLACION O'HIGGINS	ASEO Y DESCONTAMINACION	\$ 350.000.-
RAMADILLAS	CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIENICOS EN SEDE COMUNITARIA.	\$ 250.000.-
RIO PARDO	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA	\$ 400.000.-
TINAJON	TERMINACION CONSTRUCCION SEDE SOCIAL.	\$ 400.000.-
VILLA ALEGRE	AGUA LIMPIA BEBESTIBLE	\$ 400.000.-
EL HUALLE	TERMINACION SEDE VECINAL	\$ 150.000.-
ISABEL RIQUELME	EVACUACION COLECTOR DE AGUAS SERVIDAS.	\$ 400.000.-
TOTAL		\$ 4.550.000.-

El Sr. Salas plantea de aprovechar esta oportunidad de otorgar a la Junta de Vecinos de Quilleco los recursos necesarios para que implemente su proyecto de canastillos, ya que el proyecto de salud no cubre todas las necesidades del pueblo.

El Sr. Alcalde responde que en esta oportunidad no es posible porque esta modificación es para traspasar gastos que ya habían sido aprobados, es decir, no es un incremento de gastos por aumento de ingresos.

El Sr. Valenzuela manifiesta que son reducidos los recursos para el Proyecto de Colector de la Población I. Riquelme.

El Sr. Alcalde responde que es efectivo pero en esta oportunidad no será posible suplementar los recursos, por lo tanto, de ser necesario mas recursos debe presentarse un nuevo proyectos a otros fondos.

EN DIFINITIVA LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APRUEBAN LA TOTALIDAD DE LAS SUBVENCIONES PROPUESTAS POR EL EDIL.

Ab<sup>2</sup>

5.-DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A ELECCIONES  
MUNICIPALES 1996 (OF.CIR. Nº 26.511 DE LA CONTRALORIA  
GRAL. DE LA REPUBLICA).

El Sr. Secretario procede a dar lectura al Of. Cir. Nº 26.511.- en el cual se informa que con motivo de las elecciones municipales, a efectuarse el Domingo 27 de Octubre del año en curso, la Contraloría General de la República, en uso de sus atribuciones legales, ha estimado oportuno impartir las siguientes instrucciones sobre diversas materias relativas a los funcionarios, al uso de bienes, a la situación de los funcionarios y Alcaldes candidatos y a la subrogación del Alcalde suspendido.

6.- VARIOS

a) El Sr. Valenzuela en conjunto con el Sr. Almendras solicitan al Sr. Alcalde que se suspenda las acciones de la Coordinadora de Deportes por todo el periodo eleccionario, porque es una puerta de entrada para otras cuestiones.

El Sr. Alcalde responde que no se puede suspender porque se aprobaron los recursos para que funcionara durante el año.

b) El Sr. Salas interviene diciendo que los recursos que se gastan en las manifestaciones de los amigos rayueleros, estamos de acuerdo que se haga de una manera ordenada y no que se transforme en una orgía de tragos, el Sr. Alcalde interrumpe diciendo perdóneme Don Angel empezó el asunto a las 2 de la tarde y terminó a las cuatro de la tarde y no se transformó en una orgía de tragos. Lo que se consumió fue una vaquilla y la plata la aportaron los rayueleros el resto lo aportó la Municipalidad \$ 35.000.-

c) El Sr. Almendras solicita que para aclarar comentarios de la gente, con respecto al robo de la Municipalidad, se pida al Juzgado respectivo un informe sobre el estado de avance de la causa.

Los Sres. Concejales asistentes aprueban la moción.

d) El Sr. Almendras manifiesta que de acuerdo a información entregada por la Agrónomo Sra Pilar Vergara el Alcalde no postuló a la comuna al proyecto de sequía, perdiendo la comuna una importante ayuda para los pequeños agricultores.

El Sr. Alcalde responde que no es efectivo ya que la comuna de Quilleco fue la más favorecida con el programa de sequía, por lo tanto, personalmente se preocupará de aclarar la situación con Sra. Vergara y si es necesario llevará el caso a los Tribunales.

e) El Sr. Valenzuela se queja ante el Sr. Alcalde que desde un tiempo no han sido reconocidos como organización comunitaria la Junta de Vecinos de la Población I. Riquelme, generalmente no se les informa de los adelantos que se están haciendo en la localidad.

El Edil responde que el no sabe como funciona esa Junta de Vecinos, tiempo atrás llegaron 138 firmas que querían formar otro comité, porque según ellos la Junta de Vecinos no funcionaba, se les dijo que tenían que hacerlo en forma legal y no se aceptó de esa forma, después aparecen tres personas que dicen estar renunciadas a la directiva, además he solicitado que me inviten a reunión y nunca lo han hecho.

f) El Sr. Valenzuela plantea que es bueno destacar que todos los integrantes del concejo han dejado de lado diferencias por el bien de la comuna lo cual debe ser destacado en la actual campaña.

El Sr. Alcalde responde que nunca le ha sacado provecho a la inversión que se está realizando en la comuna, ya que durante el periodo se han invertido en la comuna una suma superior a los tres mil millones de pesos y solo 200 millones han sido aprobados por el Concejo, por lo tanto, 2.800.- millones de pesos se han conseguido en forma externa, por ejemplo para el asfalto de la ruta Canteras Quilleco nadie a movido un dedo y no le saco provecho.

El Sr Valenzuela manifiesta, a modo de ejemplo, que días atrás estuvo en la Comuna de Tucapel y apareció un grupo de gente en contra de todo su gobierno comunal y de repente le presentaron y todos comenzaron a preguntarle como lo hizo el Concejo de Quilleco para lograr el éxito obtenido, ellos ven a Quilleco que avanza mientras ellos en el seno del Concejo solo pelean sus diferencias políticas, por lo tanto vuelve a reiterar que esto hay que destacarlo.

g) El Sr. Ramos consulta sobre los proyectos de electrificación de ampliación de tres sectores rurales.

El Sr. Alcalde responde que no se han presentado los correspondientes proyectos y corresponde que la comunidad solicite el traspaso de los recursos de subvención, recientemente aprobados, a los proyectos de electrificación.

h) El Sr. Ravanal con respecto al proyecto de agua potable de la Junta de Vecinos de Las Aguilas, que aquí en el concejo se declaró de necesidad imperiosa, eso tiene que enviarse a la Intendencia Regional.

El Sr. Alcalde responde que no necesariamente porque cualquiera puede presentar el proyecto y en este momento ese proyecto lo está viendo Don Gildardo Aravena.

Don Luis Almendras afirma que el Sr. Aravena necesita un certificado de la Dirección de Obras que declare que es una necesidad imperiosa.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 18:50 horas.

Próxima reunión ordinaria, Martes 17 de Septiembre de 1996, a las 15:00 horas .-



LUIS ALDO CID ANGUIITA  
SECRETARIO MUNICIPAL